



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

ACTA N° 2

Tratado N° 3

Exp. 3/74/2021

Montevideo, **- 3 FEB. 2021**

ASUNTO: CODICEN – Resolución N°1, del Acuerdo de Secretarios N°35, de fecha 11 de diciembre de 2020, del Consejo Directivo Central, mediante la cual se dispone declarar de interés institucional la VII edición del concurso de conocimientos denominado “Holocausto: A 75 años de los Primeros Juicios de Núremberg”, que se realizará el 25 de agosto de 2021.

TRATADO: En Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Consejo Directivo Central e incluir copia en el acta de Sesión del día de la fecha.

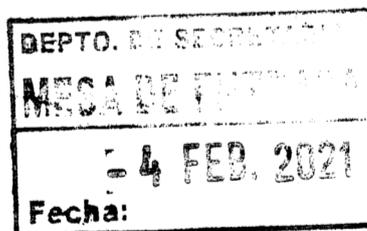
Publíquese en la Página Web Institucional.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a la Inspección Coordinadora de Asignaturas y por su intermedio a la Inspección de Historia.

Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO:


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Consejo de Educación Secundaria



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Consejo de Educación Secundaria
DPTO. DE SECRETARÍA - SEC. RESOLUCIONES BD/GAF/as
CDC/AS 35- R1- VII edición del concurso de conocimientos “Holocausto: a 75 años de los primeros Juicios de Nuremberg”



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

ACUERDO DE SECRETARIOS

Montevideo, 11 DIC 2020

A.S. N° 35

RESOL. N° 1

Exp. 2020-25-1-004759

Sm

VISTO: las presentes actuaciones referentes a la solicitud de declaración de interés de la VII edición 2021 del concurso de conocimientos para estudiantes de educación media, denominado "*Holocausto: A 75 años de los Primeros Juicios de Núremberg*";

RESULTANDO: que dicho concurso está dirigido a estudiantes de educación media de entre 15 y 19 años de edad y constará de una instancia preclasificatoria escrita y una final oral y pública, prevista para el 25 de agosto de 2021;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa informa que el proyecto propuesto es de interés educativo y genera un espacio de interacción con los distintos actores de la sociedad;

II) que en virtud de lo expuesto y teniendo en cuenta los antecedentes existentes, se considera pertinente otorgar la declaración de interés institucional al evento antes mencionado;

III) que la Unidad Letrada no realiza observaciones a la solicitud de obrados;

IV) que la Asesoría Letrada eleva las actuaciones a efectos de ser consideradas por el Consejo Directivo Central;

ATENTO: a lo expuesto;

EL ACUERDO DE SECRETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL de la ANEP, en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución N°7 Acta N°43 del 31/VII/90, Resolución N°49 Acta N°76 del 13/XII/90, Resolución N°46 Acta N°27 del 7/V/92, Resolución N°80, Acta

N°63 del 17/XI/92, Resolución N°102 Acta N°68 del 21/IX/00, Resolución N°149, Acta N°13 del 22/III/01, Resolución N°42, Acta N°60 del 25/IX/01, Resolución N°1 Acta Extraordinaria N°5 del 5/VI/02, Resolución N°38, Acta N°77 del 21/XI/02, Resolución N°2 Acta N°39 del 09/VI/05, Resolución N°34 del Acta N°79 del 08/XI/05 y Resolución N°22, Acta N°67 del 08/XI/07 del Consejo Directivo Central; **resuelve:**

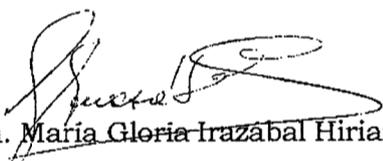
1) Declarar de interés institucional la VII edición del concurso de conocimientos denominado “Holocausto: A 75 años de los Primeros Juicios de Núremberg”, que se realizará el 25 de agosto de 2021.

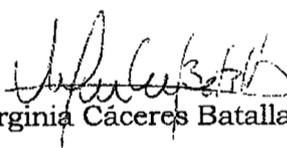
2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional las acciones pertinentes para la difusión del citado evento.

3) Establecer que en caso de realizarse un evento presencial, se deberá tener en cuenta la aplicación de los protocolos sanitarios correspondientes.

Comuníquese a la familia Bergstein, a los Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional y a la Dirección de Comunicación Institucional para su difusión.

Cumplido, archívese sin perjuicio.


Dra. María Gloria Irazabal Hiriart
Secretaria Administrativa
CODICEN


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
CODICEN

DESPACHO DEL ACUERDO DE SECRETARIOS
Acuerdo de Secretarios N° 35 de 11/12/20
Homologado por Acta N° 85 Resolución N° 211
de fecha 29/12/20 Exp. N° 1-6656/20

Robert Arévalo
Despacho del Acuerdo de Secretarios